

Reporte de Lectura

Tema:	FUENTES DE DERECHO FISCAL METODOLOGÍA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google
Palabras claves. 1. Jurisprudencia (Revista)	
Referencia APA. 1- Adalid Ambriz Landa <i>Revista</i> https://escuelajudicial.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/21/21-01.pdf 2- Hans Kelsen (2002) <i>Derogación</i> file:///C:/Users/eduar/Downloads/%23%23common.file.namingPattern%23%23.pdf	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
Jurisprudencia 1- Según Adalid, la jurisprudencia es una fuente de derecho, cuando se entiende en sentido estricto, es decir, como criterios emanados de ciertas autoridades a los cuales la ley les confiere esa característica. Jurisprudencia significa derecho y sabiduría.	
Derogación 2- Según Hans Kelsen (2002) La derogación es una función específica de la norma, existe cuando la validez de una norma es revocada por otra norma, juega un papel importante en la esfera de un orden jurídico positivo pero puede aparecer también dentro de la esfera de un orden moral positivo donde sin embargo, difícilmente será tomada en consideración dada la mayor estabilidad de este orden normativo.	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

- 1- La jurisprudencia se considera una fuente del derecho cuando se entiende en su sentido estricto, es decir, como los criterios emitidos por determinadas autoridades a quienes la ley les otorga dicha facultad. El término jurisprudencia hace referencia tanto al derecho como a la sabiduría.
- 2- Se entiende por derogación la acción mediante la cual una norma pierde vigencia al ser sustituida o invalidada por otra. Esta facultad es esencial en el marco del derecho positivo, aunque en ciertos casos también podría presentarse dentro de un orden moral positivo, donde no suele tener gran relevancia, ya que este tipo de normas gozan de

Reporte de Lectura

mayor permanencia.